

Nombre y apellidos	DNI
Ana Carrión Ansorena	50.283.494
Eduardo Castellanos de Ubao	50.270.807
Miguel Ange Crespo García	50.863.827
Concepción Fernández-Cavada Labat	2.891.447
Victoria E. Flores Heras	51.854.995
María Amalia García-Corona Pérez	1.471.381
Antonio García Muñoz	250.324
Rafael Gras Treviño	51.981.101
José María Grassa Garrido	2.506.407
Iñigo Larrañaga Barrera	258.851
Luis López Manuel de Villena	1.371.653
Pedro Manuel Lopes do Rego Viseu Pinheiro	2.817.236
Rafael Ignacio Luque Alvarez	848.931
Alfredo Maire Campo	51.577.216
Carlos Martínez Giménez	1.494.086
Jesús Antonio Molinero Barroso	51.050.490
Javier del Moral Bermejo	50.401.705
José Ignacio Ortega Pecharrmán	5.221.818

Aspirantes excluidos

Ninguno.

TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION**Aspirantes admitidos**

José María Zoya Asensio 1.167.505

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer, ante esta Delegación del Gobierno, las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

5268

RESOLUCION de 29 de enero de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 26 de julio de 1982, por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de quince días establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dicho concurso-oposición, sin que se haya producido reclamación alguna, esta Delegación del Gobierno ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 7 de diciembre de 1982.

Contra esta elevación definitiva de las referidas listas, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5269

RESOLUCION de 20 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la fecha de sorteo de las V pruebas selectivas de la oposición, turnos restringidos y libre, de Auxiliares.

En cumplimiento de la norma 6.4 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 3) de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), por la que se convocaban pruebas selectivas de la oposición, turnos restringidos y libre, para cubrir 39 plazas vacantes de Auxiliares en este Organismo autónomo, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Convocar el acto público del sorteo que determine el orden de actuación de los participantes en las fases de oposición de las citadas pruebas selectivas, que tendrá lugar el día 23 de

febrero, a las doce horas de la mañana, en el Vicerrectorado de esta Universidad, calle San Fernando, número 4.

El resultado del sorteo se publicará inmediatamente en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla, con independencia, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de enero de 1983.—El Rector, Guillermo J. Jiménez Sánchez.

5270

RESOLUCION de 20 de enero de 1983, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de las V pruebas selectivas de la oposición, turnos restringidos y libre, de Auxiliares.

En cumplimiento de las normas 6.2, 6.5 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), por la que se convocaban pruebas selectivas de la oposición, turnos restringidos y libre, para cubrir 39 plazas vacantes de Auxiliares en este Organismo autónomo,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1983, a las nueve horas de la mañana, en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Sevilla, 20 de enero de 1983.—El Rector, Guillermo J. Jiménez Sánchez.

5271

RESOLUCION de 8 de febrero de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XXI «Electrotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, convocada por Orden de 22 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 8 de marzo de 1983, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Valentín M. Parra Prieto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5272

RESOLUCION de 10 de febrero de 1983, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de julio de 1982 que convocó pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Oceanógrafos y se amplía el temario establecido en la misma, así como la posibilidad de participación de los Licenciados en Veterinaria.

Primero.—Advertidos errores en el texto remitido para su publicación por el Instituto Español de Oceanografía por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Oceanógrafos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 1.3, a), donde dice: «... especialidades de Biología, Física, Química y Geología.», debe decir: «... especialidades en Oceanografía biológica, Oceanografía física, Química oceanográfica y Geología marina.»

En el apartado 2, A) Generales, c), donde dice: «... Matemáticas o en Farmacia ...», debe decir: «... Matemáticas, Veterinaria o en Farmacia.»

En el apartado 2, B) Turno restringido de funcionarios, b), donde dice: «... Matemáticas o en Farmacia ...», debe decir: «... Matemáticas, Veterinaria o en Farmacia ...».

En el apartado 8.1 Lista de aprobados, donde dice: «... el Tribunal publicará la realización de ...», debe decir: «... el Tribunal publicará la relación de ...».

En el anexo I, temas generales:

Tema 4. Donde dice: «... Centro de investigación oficial ...», debe decir: «... Centros oficiales de investigación ...».

Tema 5. Donde dice: «... Entidades Estatales Autónomas creación y ...», debe decir: «... Entidades Estatales Autónomas. Creación y ...».

Tema 6. Donde dice: «El Personal al Servicio ...», debe decir: «El personal al servicio ...».

Tema 7. Donde dice: «... e incompatibilidades, régimen disciplinario ...», debe decir: «... e incompatibilidades. Régimen disciplinario ...».

Tema 14. Debe decir: «El agua del mar como una disolución de sales. Salinidad y clorinidad».

Tema 15. Debe decir: «Gases disueltos en el agua de mar. La alcalinidad».

Tema 16. Debe decir: «Elementos de proporcionalidad variable en el agua de mar».

Tema 17. Debe decir: «Mareas rojas. Descripción. causas y efectos».

Tema 25. Donde dice: «... técnicas de la detección ...», debe decir: «... técnicas de la teledetección ...».

En el anexo III, temas específicos:

Donde dice: «A) Temario de Biología», debe decir: «A) Temario de Oceanografía biológica».

Tema 8. Donde dice: «determinación del ...», debe decir: «Determinación del ...».

Tema 17. Donde dice: «Modelos más utilizados. Utilizados», debe decir: «Modelos más utilizados».

Tema 32. Donde dice: «Distribución temporal. Ciclo anual, Sucesión», debe decir: «Distribución temporal: ciclo anual. Sucesión».

Tema 46. Donde dice: «C₁₄ O₂», debe decir: «Carbono 14. Oxígeno».

B) Temario de Geología marina:

Tema 15. Donde dice: «Eutatismo», debe decir: «Eustatismo».

Tema 18. Donde dice: «Guyost», debe decir: «Guyots».

Tema 19. Debe decir: «Formaciones litorales bentónicas ...».

Tema 30. Donde dice: «Técnicas de explotación y explotación», debe decir: «Técnicas de exploración y explotación».

Tema 32. Donde dice: «Módulos polimetálicos», debe decir: «Nódulos polimetálicos».

En el temario C), donde dice: «C) Temario de Química y Contaminación», debe decir: «C) Temario de Química Oceanográfica y Contaminación».

Tema 6. Donde dice: «II. Sistemas de gas carbónico», debe decir: «II. Sistema gas carbónico».

Tema 32. Donde dice: «Mecanismos de dispersión y nivel de agua. Sedimentos de organismos», debe decir: «Mecanismos de dispersión y concentraciones en agua, sedimentos y organismos».

Después del tema 50: «Efectos de la contaminación marina sobre la pesca», añadir: «Se amplía el anexo II de la Resolución de 1 de julio de 1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de enero de 1983), en el apartado D), que a continuación se especifica:

D) Temario de Oceanografía física.

1. Oceanografía. Su concepto, división y desarrollo. Principales problemas. Cuadro general para su estudio.

2. El origen del mar. Propiedades del mar primitivo. Distribución actual de tierras y mares. Clasificación de los océanos. Fluctuaciones del nivel del mar.

3. Navegación. Situación. Sus diferentes formas.

4. Propagación del sonido en el mar. Velocidad y trayectoria de un haz sonoro. Atenuación.

5. Sonidas acústicas. Sondadores ultrasonoros. Corrección de velocidad.

6. Sonidas de hilo y de presión.

7. Absorción de la radiación solar en el mar.

8. Fuentes, intercambio y suministro de calor en el océano.

9. Líneas generales de la distribución térmica.

10. Medida de la temperatura. Antecedentes, Descripción y funcionamiento de los termómetros: Corrección y calibrado. Temperatura real. Temperatura potencial.

11. Líneas generales de la distribución salina.

12. Salinidad. Evolución de su concepto. Definición actual. Métodos de determinación.

13. Densidad y volumen específico. Su determinación. Líneas generales de su distribución.

14. Oxígeno disuelto.

15. Masas de agua. Curvas S-T.

16. Masas de aguas más características.

17. Métodos de análisis de masas de agua.

18. Carácter general de las corrientes: División.

19. Métodos empleados en el estudio de las corrientes.

20. Campo de gravedad.

21. Campo de masas.

22. Campo de presiones.

23. Fuerza de Coriolis.

24. Ecuaciones de la hidrodinámica aplicadas al mar.

25. Estática del mar.

26. Estabilidad.

27. Corrientes estacionarias sin rozamiento: En un mar homogéneo y en un océano con estratificación continua.

28. Teorema de Bjerknes. Aplicación.

29. Corrientes principales y líneas de convergencia y divergencia.

30. Fricción y turbulencia.

31. Ecuaciones y condiciones límites para el estudio de las ondas.

32. Movimientos ondulatorios en líquidos. Cálculo del potencial de velocidades.

33. Ondas superficiales.

34. Ondas largas.

35. Ondas estacionarias.

36. Secas.

37. Ondas internas.

38. Mareas. Clases. Teoría estática de Newton y teoría dinámica de Laplace.

39. Fuerzas generadoras de mareas.

40. Análisis armónico. Determinación de las condiciones armónicas. Predicción de la marea a partir de las constantes armónicas.

41. Sistema de proceso de datos: La Unidad Central de Procesos (CPU). La memoria principal, unidad aritmética y lógica, unidad de control. Multiplexores. Canal selector. Interfaces. Dispositivos de entrada/salida.

42. Otros dispositivos de un SPD. Consola del sistema. Impresoras. Pantallas alfanuméricas y gráficas. Unidades de cinta magnética. Unidades de disco magnético. La máquina perforadora, verificadora, intérprete. Lectora de fichas perforadas.

43. Misión y características de un sistema operativo; Descripción y funcionamiento de los programas de proceso y de los programas de control o supervisores.

44. Formas de trabajo de un SPD: Procesos «batch» y multi-terminál «on line». Entrada, validación y consulta de datos. Multiprogramación y teleproceso.

45. Los lenguajes de programación y sus tres niveles. El «software» fundamental y los paquetes de utilidad. Bases de datos.

46. Lenguajes Fortran y Basic: Elementos del lenguaje. Instrucciones aritméticas y lógicas. Subprogramas. Instrucciones de control, instrucciones de entrada y salida e instrucciones de especificación.

47. Principales funciones a desarrollar por el personal de un Centro de Datos: Perforista-Codificador. Operador. Programador. Analista. Jefe de Explotación. Jefe del Centro de Datos.

48. Los registros gráficos en Oceanografía. Descripción, características y formas de operación de los digitizadores. Principales dispositivos automáticos de registro de información utilizados en Oceanografía.

49. Los sistemas automáticos de representación gráfica. Trazadores digitales: Descripción general, «software» básico, funcional y de aplicación. Funcionamiento «on-line» y «off-line».

50. Descripción, codificación y organización de los principales archivos de datos utilizados en Oceanografía física: Estaciones hidrográficas, estaciones batitermográficas, alturas horarias de mareas y horas y alturas de los pleamares y bajamares. El sistema informático de tratamiento de los parámetros oceanográficos obtenidos por los correntómetros de registro automático sobre cinta de una cuarta de pulgada».

En el anexo III:

Donde dice: «C) Biología marina», debe decir: «C) Oceanografía biológica».

Donde dice: «4. Problemas de Biotemática», debe decir: «4. Problemas de biotemática».

Después de: «5. Planificación de un Programa de Investigación», añadir: «D) Química oceanográfica».

1. Determinación de la salinidad del agua de mar. Métodos químicos y potenciométricos.

2. Determinación del oxígeno disuelto en el agua de mar.

3. Determinación de fosfatos en el agua de mar.

4. Determinación de nitratos y nitritos en el agua de mar.

5. Determinación de pigmentos fotosintéticos en el agua de mar».

Segundo.—Se abre nuevo plazo de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Director, Orestes Cendrero Uceda.

5273

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para cubrir 18 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, turnos restringido y libre, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores la primera prueba y se fija su orden de actuación.

Se convoca a los aspirantes admitidos, turno restringido, para realizar la primera prueba el día 8 de marzo de 1983, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Universitaria de In-